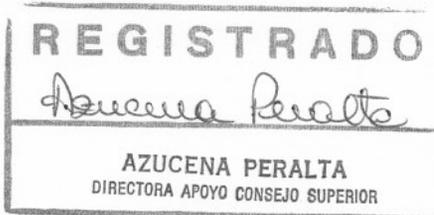




*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 360/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente de la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ingeniero Carlos DAMOGRAJ, al Director de Tesis, MSc. e Ingeniero Maximiliano Luis BRICCHI y del Codirector, Ingeniero Javier Andrés PASTORINO.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 860 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios respectivamente.

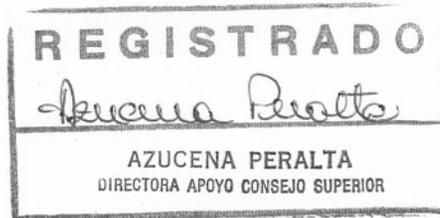
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ingeniero Carlos Darmograj como aspirante a Magister en Administración de Negocios, en la Facultad Regional Buenos Aires.

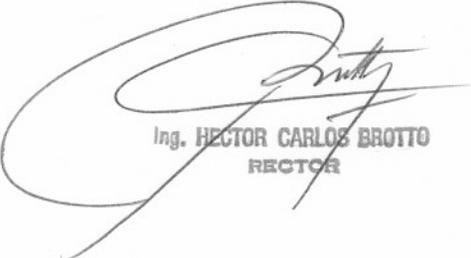
ARTICULO 2°.- Designar al Ingeniero Maximiliano Luis BRICCHI como Director y al Ingeniero Javier Andrés PASTORINO como Codirector de la Tesis "Six Sigma; estrategia e implementación para una empresa del Siglo XXI" presentada por el Ingeniero Carlos DARMOGRAJ.

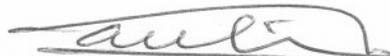
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 360/99 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1001/00

*Alud*

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C